

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JEMS / IEAV / LAPJ / MACC / BPVIM / MAN nqi.-



DECRETO EXENTO N° 1252

CAUQUENES, 01 ABR. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Declaración mensual y pago simultaneo de impuestos, Formulario 29, sin movimiento que dan cuenta de la inactividad económica del contribuyente Sr. Florencio Remigio Muñoz Durán, RUT: 6.476.900-6;
2. disposiciones contenidas el DL 3063/79 y sus modificaciones posteriores;
3. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- ✓ Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- ✓ La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- ✓ Que Don Florencio Remigio Muñoz Durán; RUT: 6.476.900-6, no ejerció efectivamente la actividad comercial de "Molino a Maquila" durante el año 2023;

D E C R E T O :

1.- **DECLÁRESE** que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 202912, a nombre de Don Florencio Remigio Muñoz Durán; RUT: 6.476.900-6, no se ejerció efectivamente el 1° Semestre y 2° Semestre del año 2023, según rol de patentes.

2.- **CASTÍGUESE:** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes al 1° semestre de 2023 al 2° semestre de 2023 que asciende a la suma de \$ 117.977, de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor correspondiente entre el 1° semestre del 2023 que asciende a la suma de \$ 52.878, de los cuales \$ 31.573 corresponden a contribución de patente y \$ 21.341 a derecho de aseo. (aa)
- El valor correspondiente entre el 2° semestre del 2023 que asciende a la suma de \$65.099 de los cuales \$ 32.199 corresponden a contribución de patente y \$ 32.900 a derecho de aseo. (a)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Control Interno

c.c. Finanzas
c.c. Contabilidad
c.c. Archivo Patentes Comerciales